

## **INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2026 (enero - marzo)**

Acompañamiento técnico a las instancias que hacen parte del Protocolo Distrital para la Garantía y Protección de los Derechos a la Reunión, Manifestación Pública y la Protección de la Protesta Social.

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Puesto de Mando Unificado (PMU)

**NORMAS:** Decreto 642 de 2025, Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno; en la sección dos denominada “Instancias de coordinación y seguimiento”, en el artículo 404, se define el Puesto de Mando Unificado (PMU), cuyo objetivo general es “Articular, supervisar y tomar las acciones que considere necesarias para la garantía de los derechos ciudadanos tanto de aquellos(as) que realizan manifestaciones pacíficas, como de aquellos(as) que no participan de ella. Dicha instancia deberá permanecer en el antes, durante y después de la manifestación pública y pacífica y no podrá ser levantado hasta el fin de los acontecimientos”.

### **Acompañamiento Técnico**

Entre **enero y marzo del 2026** se llevaron a cabo las siguientes acciones desde la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer):

#### **21 de febrero: Conmemoración de los 4 años de la Sentencia C-055 de 2022**

- Para esta movilización, el 20 de febrero, la SDMujer participó de la Mesa de Coordinación y Seguimiento para la organización de la movilización del 21F, de la que participaron también otras entidades que hacen parte del PMU de acuerdo con lo establecido en el Decreto 642 de 2025, y delegadas del Movimiento Causa Justa, responsable de la convocatoria. En este espacio las convocantes informaron las características de la actividad y presentaron sus solicitudes; desde las entidades se comunicaron los recursos humanos dispuestos para el acompañamiento institucional.
- Por parte de la SDMujer se dispuso de cuatro (4) profesionales en terreno para acompañar el punto de concentración en la Corte Constitucional. Allí las profesionales se articularon con las demás entidades presentes para garantizar el derecho de las mujeres a la protesta pacífica.
- Se citó PMU en modalidad virtual, donde se contó con la participación permanente de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño y una

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



profesional de apoyo.

### **7 de marzo: Movilización Abolicionista en el marco del 8M**

- Para esta movilización, el 28 de febrero la SDMujer participó de la Submesa de Género para la organización de la movilización del 7M. En este espacio se contó con la participación de otras entidades que hacen parte del PMU de acuerdo con lo establecido en el Decreto 642 de 2025, y delegadas de las Colectivas: Olga Castillo, Destapemos la Olla y Enguarichadas, responsables de la convocatoria. En este espacio incluyendo la ruta prevista para la movilización y sus solicitudes; desde las entidades se comunicaron los recursos humanos dispuestos para el acompañamiento institucional.
- El 2 de marzo se acompañó el recorrido previo realizado por las instituciones, donde estuvieron delegadas de: Secretaría de Gobierno de la Dirección de Derechos Humanos y Diálogo Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, y Secretaría de la Mujer. Se hizo el recorrido con la ruta prevista e informada por las convocantes, que iría desde la Plazoleta del Concejo de Bogotá al Monumento de la Pola. Se buscó identificar puntos necesarios de cierre vehicular y posibles puntos de tensión para ser tenidos en cuenta por las entidades, también se hicieron recomendaciones a algunos establecimientos para mitigar las afectaciones.
- Por parte de la SDMujer se dispuso de cuatro (4) profesionales en terreno para acompañar el recorrido. Allí las profesionales se articularon con las demás entidades presentes para garantizar el derecho de las mujeres a la protesta pacífica.
- Se citó PMU en modalidad presencial, donde se contó con la participación permanente de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño y una profesional de apoyo. Al momento de la instalación se brindó un contexto de la conmemoración y se hizo claridad de la naturaleza de la marcha, en este caso de carácter abolicionista, donde las manifestantes buscan eliminar prácticas de opresión hacia las mujeres expresadas en prácticas como la prostitución. Se pidió tener presente esto al momento de acompañarlas en terreno y en los diálogos que se presenten durante la jornada, reiterando la solicitud de contar preferiblemente con equipos exclusivamente de mujeres.
- En general la movilización se desarrolló de manera pacífica. Se presentaron algunas afectaciones a bienes públicos como paraderos del sistema de transporte, elaboración de grafitis y pintas en fachadas. De igual manera, se registró una afectación de mayor relevancia en un establecimiento ubicado en la carrera séptima. No se presentaron casos de VBG o por prejuicio que implicaran activación de la RUAV.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## 15 de marzo: Gran Movilización del 8M

- Para esta movilización, la SDMujer participó el 9 de marzo de la Submesa de Género para la organización de la movilización del 15M, en este espacio se contó con la participación de otras entidades que hacen parte del PMU de acuerdo con lo establecido en el Decreto 642 de 2025, y delegadas de la Colectiva Somos un Rostro Colectivo, convocantes a la movilización. En este espacio las convocantes informaron las características de la actividad incluyendo la ruta prevista para la movilización y sus solicitudes; desde las entidades se comunicaron los recursos humanos dispuestos para el acompañamiento institucional. En este espacio, desde la SDMujer se propuso a la colectiva realizar un espacio de sensibilización conjunto para brindar información sobre el sentido de la conmemoración y la aplicación del enfoque de género en la protesta social, sin embargo, no hubo respuesta.
- Se acompañó el recorrido previo el 11 de marzo, realizado por algunas entidades, con la ruta prevista por las convocantes, que iría desde la Estación de Transmilenio Minuto de Dios, pasando por la Alcaldía de Engativá y finalizando en el Parque de Villa Luz. Se buscó identificar posibles puntos de cierre vehicular y de tensión para ser tenidos en cuenta por las entidades, también se hizo un acercamiento al CAI Villa Luz, donde se informó de la actividad y se preguntó si se tendrían actividades simultáneas, y así mitigar las posibles tensiones entre la Policía y las convocantes.
- Por parte de la SDMujer se dispuso de siete (7) profesionales en terreno para acompañar el recorrido desde el punto de concentración en la Estación de Transmilenio Minuto de Dios.
- Se citó PMU en modalidad presencial, donde se contó con la participación permanente de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño y una profesional de apoyo. Al momento de la instalación se brindó un contexto de la conmemoración, y las acciones institucionales en pro del ejercicio de derechos de las mujeres.
- Se informó sobre la presencia de menores de edad durante la movilización y, de manera puntual, en el Parque; también sobre el acercamiento del Dispositivo Especializado de Intervención (DEI), señalando su protección especial.
- Desde el momento en que se reportó al PMU por parte de los equipos mixtos de diálogo que había una actividad paralela en el Parque de Villa Luz, desarrollada por la Policía con reservistas del Ejército, se realizó una avanzada con participación de la SDMujer, con el fin de informar y mitigar la potencial conflictividad por ser el punto de llegada de la marcha. La respuesta de Policía fue que continuarían con la actividad. Los equipos de las distintas entidades se dispusieron para dirigir a las manifestantes al punto

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

programado de encuentro en el otro lado del Parque evitando el contacto con la actividad en curso. Igualmente, antes de la llegada de las manifestantes, se solicitó desde PMU la retirada de un vehículo de la Policía con armas de dotación, lo que fue atendido oportunamente.

- Al tiempo de la llegada de las manifestantes al Parque se observó la presencia de dispositivos de UDMO y una tanqueta, lo que generó tensión. En el PMU se reiteró la solicitud de retirar los dispositivos del Parque teniendo en cuenta el desarrollo pacífico de la movilización, la cual fue omitida. Algunas de las manifestantes realizaron grafitis sobre el salón comunal cercano, ruptura de paraderos y momentos después generaron afectaciones al CAI como la ruptura de vidrios. Se informó la llegada de más dispositivos policiales y se generó una alerta por la cantidad desproporcionada de dispositivos en una actividad principalmente pacífica. Las convocantes decidieron seguir realizando sus actividades en el lado del Parque en el que habían ubicado la tarima.
- Los equipos en terreno advierten que en el evento de la Policía se reproducen canciones con mensajes misóginos, lo que puede entenderse como una acción de provocación para las manifestantes.
- 
- Durante la movilización, a través de una tercera persona se solicitó a la SDMujer activación de la RUAV por violencias basadas en género no asociadas con la manifestación. Sin embargo, no se pudo dar inicio al proceso ya que no se logró ubicar a la mujer que requería la atención.

### **24 y 27 de marzo: Plantón con motivo del triple feminicidio ocurrido en la localidad de Bosa**

- Por motivo de los presuntos feminicidios ocurridos en la localidad de Bosa el 24 de marzo, la Secretaría Distrital de la Mujer acompañó con el Enlace Sofia el plantón convocado por la familia de las víctimas y la comunidad. Allí se brindó información sobre la oferta institucional a las víctimas indirectas.
- El día 27 de marzo se realizó una nueva convocatoria para una velación denominada “Bosa no guarda silencio” como un acto para rechazar los feminicidios ocurridos; espacio convocado por las organizaciones que hacen parte del COLMYEG de Bosa, acompañado por la Secretaria de la Mujer Laura Tami.

### **Logros:**

- La SDMujer acompañó las movilizaciones distritales en torno a la conmemoración de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



los cuatro años de la sentencia que despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación, realizada el 21 de febrero; y las convocadas por el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, realizadas los días 7 de marzo y 15 de marzo. En correspondencia, se participó en las reuniones previas de organización con las organizaciones convocantes, en recorridos previos institucionales para el reconocimiento de los puntos y durante las jornadas de movilización los aportes estuvieron orientados a acompañar, facilitar la logística y garantizar los derechos de las mujeres en terreno y desde el PMU de manera permanente.

- Se brindaron recomendaciones en los PMU sobre el contexto de las manifestaciones, con el fin de orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes desde el enfoque de género y el enfoque de derechos humanos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

### **Dificultades:**



- Por el carácter de las manifestaciones, la SDMujer dispuso de equipos en terreno que estuvieron dispuestos a acompañar a las manifestantes y activar la RUAV. Es importante resaltar que desde la misionalidad de la SDMujer no se cuenta con equipos territoriales específicos que acompañen de forma permanente las manifestaciones públicas y protestas pacíficas.
- La SDMujer realizó varios llamados en el PMU, especialmente a Policía Nacional, para, entre otros, conservar prudente distancia de las manifestantes, designar mujeres en sus equipos para el acompañamiento a las marchas, retirar dispositivos cuando el contexto fue tranquilo y, de manera específica, para que no se desarrollaran actividades en simultáneo en el Parque de Villa Luz por parte de la Policía Nacional. Estas observaciones no fueron tenidas en cuenta y desencadenaron conflictividades.


### **Conclusiones**

Durante el primer trimestre de 2026, la SDMujer, a través de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, consolidó su rol de acompañamiento técnico en el marco del PMU, procurando la incorporación del enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en el desarrollo de las movilizaciones sociales. Su participación en los espacios de coordinación previos, recorridos territoriales y seguimiento durante las jornadas del 21F, 7M y 15M permitió fortalecer la articulación interinstitucional, anticipar posibles escenarios de tensión y conflictividad, y promover condiciones adecuadas para el ejercicio del derecho a la protesta pacífica de las mujeres.

Persisten desafíos importantes relacionados con la gestión del diálogo en territorio, la articulación efectiva con algunos actores institucionales y la capacidad acotada de equipos territoriales permanentes por parte de la SDMujer en relación con su misionalidad.

**Fecha de elaboración:** 27 de marzo de 2026

**Elaboró:** Jenny Carolina Galeano López – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad   
Johana María Agudelo Echeverri- Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 

**Aprobó:** Juliana Martínez Londoño – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

